

de la Real Jurisdicción: D. Antonio María Serón, D. Francisco Pérez Monte, D. Luis Zarandona, Regidores: D. Antonio Molina, D. Pascual de Ayala, Diputados del comun; y D. Juan Delgado, Turado

Citacion.

Díose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas antedictas, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdicción ordinaria, a fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolomé Galvez, Alguacil mayor, D. Pedro González Segura, D. Manuel Piñero, Regidores, y D. Marcos Sanchez, Síndico Personero; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. José de Fuentes, Turado

El Sr. D. Francisco Pérez Monte Dijo: Que habiendo admitido el cargo de Regidor, por corresponder a la confianza pública, no obstante que el cuidado de sus intereses reclama su asistencia personal, ha visto con satisfaccion que merece el aprecio de esta Yllma. Corporación, por las diez Comisiones que le ha cometido; pero esto mismo le impide a despedirse de la de Sanidad, para que fue electo, como incompatible con sus ocupaciones, y mas con las frecuentes Juntas a que dan lugar las presentes circunstancias; y en su inteligencia Acordó el Ayuntamiento no ha lugar, hasta que a esta Corporación se le agreguen los Sres. que faltan

Yd. sobre la tala y corte
de árboles en las alamedas.
Sevió una manifestacion del Sr. D. Francisco Pérez Monte, relativa a las disposiciones, que como Comisario de alamedas, ha dado para la tala y corte de los árboles inutiles de ellas, producto de su importe, aprecio hecho por los reedores de aladrero y no aprobados de maestros, Expediente formado por el Sr. Regente de la Real Jurisdicción y demás que resulta de este negocio, a los fines que expresa; y habiéndola tomado en consideracion el Ayuntamiento, Acordó retraslade en oficio al Sr. Subdelegado de Fomento, y al Sr. Regente para que disponga la ejecucion de la multa segun Ordenanza, a los transgresores

La Comisi.º de revis.º de Murcia
sobre el desertor Fern.º Sanchez.
En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Real Comisión de Revision de Agravios del partido de Murcia, fecha diez y ocho del corriente, contestando el que se le dirigió con la de seis del mismo mes, relativo al desertor de la quinta por la de mil ochocientos treinta y uno Fernando Sanchez, que se hallaba sirviendo en la Brigada Real de Marina del Apostadero de Cartagena, prouiniendo se le diga quien fue y qué numero tenía el que cubrió la plaza del citado desertor Fernando Sanchez número treinta y siete; y en su inteligencia Acordó

El Alcalde de Aguilas sobre la cta. como lo propone
de D. Pedro Croncille.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Jurisdicción pedante